



MENDOZA, 16 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 309/17 en el que la Dra. Emilce Nieves SOSA presenta su renuncia a las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la dimitente.

El informe producido por la Dirección de Personal.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de febrero de 2017, la renuncia de la Dra. Emilce Nieves SOSA (Legajo N° 24.735 – CUIL N° 27-14781096-8) a las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja a partir del UNO (1) de febrero de 2017 el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple que percibía la Dra. Emilce Nieves SOSA para desempeñar funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, cuya prórroga fue otorgada por resolución N° 298/16-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Dar de baja a partir del UNO (1) de febrero de 2017 el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, por un monto de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 575), que percibía la Dra. Emilce Nieves SOSA para desempeñar funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, cuya prórroga fue otorgada por resolución N° 335/16-C.D.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **1**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO